



Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-024905/2020

Orden de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **Suministro de diverso material de protección frente a la covid19 para el personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. 4 lotes.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado Suministro de diverso material de protección frente a la covid19 para el personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. 4 lotes, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 235.950,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Mediante los Reales Decretos 600/2002, de 1 de julio, y 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia se produce el traspaso de competencias a esta Administración Autonómica en materia de Justicia.

En el marco de estas funciones traspasadas a la Comunidad de Madrid, incumbe a esta Administración Autonómica la provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. A raíz de la pandemia con la aparición COVID19, la Comunidad de Madrid y esta Dirección General ha sumido el compromiso de adoptar medidas para proteger a la población de nuevos contagios. A través de diversas Ordenes de emergencia se han ido haciendo frente a las necesidades de estos productos, siendo necesario prepararse de cara al futuro y de ahí la necesidad de licitar este tipo de expediente abierto para adquirir mascarillas reutilizables, guantes de nitrilo, bolsas protectoras de micrófonos y dispensadores a pared de gel hidroalcohólico.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
P.D. Orden 88/2020 de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

